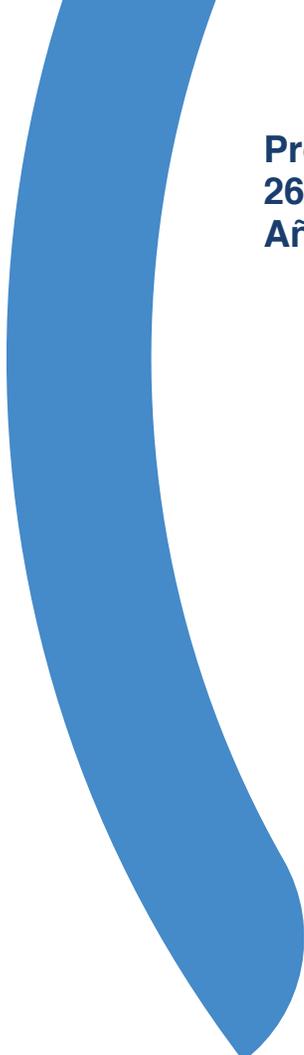




 **Proceso**



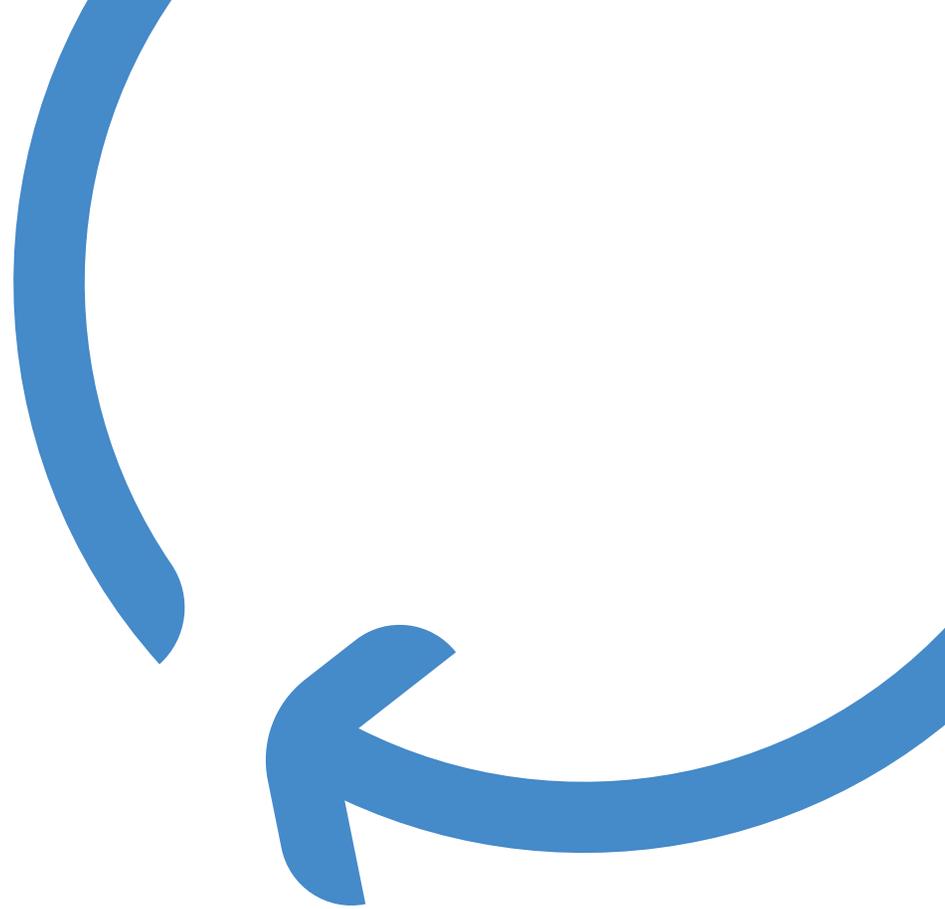
Proceso N° 58
26 de agosto de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: EL PAÍS ESTÁ CAMBIANDO, PERO NO SABEMOS HACIA DÓNDE Y PARA QUIÉNES	5
DESDE LA ACADEMIA: PCN 2021: LA IMPORTANCIA Y EL PELIGRO DE UN PARTIDO "SATÉLITE"	8
HECHOS DESTACADOS: 19 AL 25 DE AGOSTO	12



RADIOGRAFÍA



El país está cambiando, pero no sabemos hacia dónde y para quiénes

Que el presidente de la República haya decidido pasar las vacaciones agostinas en una exclusiva isla de España no debería ser motivo de extrañeza ni tiene por qué ser tema de interés nacional. Lo que esa realidad confirma es algo ya conocido, que el presidente, aunque tenga mucha popularidad, no es una persona popular, no comparte gustos ni el estilo de vida de la mayoría de la población. A nivel ético, la noticia solo reafirma la tremenda desigualdad e indiferencia de quien disfruta de sus privilegios de clase, mientras la mayoría apenas alcanza para ir a pasarlo.

Aunque la gente exprese sentirse cercana al presidente, en realidad, el mandatario está más lejos de lo que la gente piensa. Quizá el único punto de interés nacional sobre este tema debería ser si el dinero con que se sufragan los gastos de toda la comitiva proviene de fondos públicos. Y aunque muy probablemente este sea el caso, esa información está vedada en el presente gobierno. La sociedad

salvadoreña no es digna de saber en qué gasta el dinero esta administración y por qué no le alcanza, a juzgar por la inédita cantidad de préstamos aprobados. El presidente no tiene que rendir cuentas a nadie ni pedirle permiso a nadie para hacer lo que quiera y para salir para donde quiera. Pero están sucediendo cosas más importantes en el país y de mucha más trascendencia. Los cambios que se están propiciando son vertiginosos, algunos de ellos en los campos demandados y esperados por la población durante muchísimo tiempo. Lo que sucede es que los cambios no están sucediendo en el sentido que el pueblo—así como les gusta decir a los del oficialismo—esperaba.

El Salvador está asistiendo no a un cambio radical en el ejercicio de la política, sino a un cambio de protagonistas. No es que negociar con las pandillas sea pecado del pasado, es que los nuevos gobernantes siguen haciéndolo para aparentar efectividad. No es que la política patrimonial, aquella que usa al Estado como

si fuera el patrimonio personal, esté quedando atrás, solo está cambiado de actores. Es cierto que en 200 años el país ha sido gobernado por proyectos de cúpulas, de élites. Pero no es que el país se apreste a dejar de ser gobernado por ese tipo de proyectos, simplemente asistimos a la llegada de otra élite con su propio proyecto patrimonial. Para usar el lenguaje del mandatario, todo apunta a que el país está dejando de ser una “finca de los oligarcas” para convertirse en el negocio de otra camarilla. Lo que sí parece ser novedoso es el cinismo con que se condenan estos vicios de la vieja política mientras se hacen cosas peores en la actualidad. La actual Asamblea Legislativa es justo lo que este nuevo proyecto requería para seguir implementando su negocio sobre ruedas. El 1 de mayo, con la destitución de los titulares y suplentes de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General, no llegaron en su lugar, como tanto tiempo se ha demandado, personas independientes, comprometidas con la ley y el país y elegidas democráticamente con base al mérito, capacidad y honestidad. Se eligieron personajes que están completamente al servicio del proyecto que domina el poder.

Además, se están planteando reformas en las legislaciones de importantes instituciones del Estado que quieren replicar el estilo del presidente, es decir, otorgan gran poder de decisión a los titulares y eliminan los mecanismos de rendición de cuentas sobre lo que hacen. Las propuestas de reformas a la ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social no presagian un cambio estructural en la institución que se encamine a la mejora y universalización de la atención en salud ni a la dignificación del gremio, más bien, dan mayores atribuciones a la dirección y la eximen de contraloría. El Ejecutivo también ha presentado a la Asamblea Legislativa propuestas de reformas a la Ley General de Electricidad, Ley de la Comisión Ejecutiva

Hidroeléctrica del Río Lempa y a la Ley de Creación de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones. En todas las reformas hay lugar para los manejos oscuros de la cosa pública. Por ejemplo, según estas leyes, la generación de energía a partir de recursos renovables, ya no necesitará de la aprobación de la Asamblea Legislativa y será una prerrogativa de la CEL. Lo mismo sucede con el anteproyecto de Ley General de Recursos Hídricos. En dicha propuesta se le dan muchas atribuciones al presidente del ente rector del agua sin mayores mecanismos contralores. Lo que más ha acaparado los reflectores de los medios de comunicación es el proyecto de reformas a la Constitución y la Ley Bitcón. La materia de la reforma es tan amplia que, difícilmente, la población podrá hacerse una idea de los alcances que puede tener en su vida diaria cambiar la Constitución del país. Además, se aprobó sin ninguna discusión -no se puede discutir lo que no se conoce- la imposición de un activo digital especulativo como moneda de curso legal que, según el discurso oficial, beneficiará al pueblo salvadoreño, aunque muy probablemente sea de más provecho para los intereses representados en el gobierno. Que sea la medida más antipopular implementada por la presente administración parece que les tiene sin cuidado.

En fin, el país está enfrentando cambios acelerados. A veces algunos cambios pueden parecer negativos, pero traen efectos positivos a la larga. Pero a veces ocurre lo contrario. Hay cambios que parecen ser positivos, pero a la larga, resultan peor que la realidad que decían superar. El Salvador está cambiando, no hay duda. Lo que no se sabe es para quién está cambiando. Es difícil sostener que estos cambios sean para beneficio de la mayoría de la población cuando se continúan repitiendo los vicios de la vieja política, cuando se oculta toda la información que debería ser pública, cuando no se tocan a los señalados de corrupción y cuando se imponen leyes.



DESDE LA ACADEMIA



PCN 2021: la importancia y el peligro de un partido “satélite”

Luis Aguilar, Departamento de Sociología y Ciencias Políticas

Con los resultados de la elección 2021, el PCN obtuvo 16 alcaldías y dos diputados (Reynaldo Cardoza y Serafín Orantes). Con esos resultados, en materia legislativa, el PCN no tiene la capacidad de “chantaje político”¹ que tuvo en el pasado, pero aún conserva una cuota de poder alrededor de la bancada de Nuevas Ideas-GANA, con la diferencia de que ya no es un partido indispensable para lograr acuerdos. Por tanto, puede decirse que es un partido satélite².

Debido a esto, surge la pregunta: ¿Por qué es importante analizar al PCN? Para responder esta interrogante, este escrito considera necesario plantear los antecedentes históricos del PCN, su estrategia de campaña en 2021, su tipificación como partido y finalmente describir los problemas de ser calificado como un partido satélite. En primer lugar, algunos de sus antecedentes: el PCN se fundó el 30 de septiembre de 1961 con respaldo de los militares. En 1962, el coronel Julio

Adalberto Rivera ganó las elecciones presidenciales (1962-1967). Durante los años 60 y 70, el PCN fue el partido político predominante en El Salvador y logró colocar cuatro presidentes de la República. En la década de los 90, después de los Acuerdos de Paz, nunca logró obtener la mayoría simple ni calificada en la Asamblea ni tampoco tuvo nuevamente el poder Ejecutivo. Sin embargo, desde 1991 hasta 2018, nunca obtuvo menos de cuatro escaños, incluso en el 2003, obtuvo 16 diputaciones, sobre todo por medio de residuo electoral (obtenido por el cálculo de la llamada fórmula Hare). Estos resultados fueron clave para que los pecenistas dificultaran o propiciaran algunas decisiones políticas de los otros partidos y se volviera un jugador de veto (Mejía Acosta; Caridad Araujo; Pérez Liñán y Saiegh, 2011).

Con Arena, el PCN casi co-gobernó sin ningún reparo en tiempos de Cristiani y Calderón Sol (UCA- Boletín El Salvador en la mira No. 8, 2009: pág. 1). Durante el gobierno de Francisco Flores, por

momentos, en el terreno legislativo se alió con el FMLN, lo que generó como consecuencia que el entonces presidente de la República vetara los decretos que habían sido votados por el FMLN y el PCN. En varias legislaturas, el bloque pecenista se portó como un partido bisagra³, esto significa que funcionaba entre otros dos partidos más grandes a los que condicionaba su apoyo para formar coaliciones. El PCN no tenía la fuerza suficiente para llegar al gobierno, pero sí para esperar su oportunidad para negociar" con los partidos mayoritarios y poner la balanza a favor de uno u otro.

Con la aparición de GANA en 2010, su cuota de "chantaje político" disminuyó durante varias legislaturas. Ahora, en el 2021, la Asamblea Legislativa está formada mayoritariamente por el bloque Nuevas ideas/GANA - que se bastan a sí mismos para tener mayoría simple y calificada- por lo que la influencia del PCN es mínima aritméticamente hablando. Sin embargo, sus dos diputados – aunque no son indispensables- han decidido apoyar al presidente Bukele. Este respaldo fue premiado por el oficialismo al brindarle al PCN un cargo en la junta directiva de la Asamblea Legislativa, mientras dejó afuera a partidos políticos con mayor número de diputados como Arena, que tiene 14 diputados, o el FMLN que obtuvo cuatro.

En segundo lugar, la campaña electoral de 2021 se desarrolló en torno a dos posturas: una que resaltaba la figura de Nayib Bukele y, a su vez, desincentivaba el voto por rostro y fomentaba a votar por la N de Nayib o por el partido del presidente (campaña hecha por Nuevas Ideas, GANA y CD), y otra que criticaba la figura del mandatario y que motivaba a votar por rostros y no por un partido político (como era el caso de Arena, FMLN, Vamos, Nuestro Tiempo y Rodolfo Parker del PDC). En ese contexto, el PCN quizás fue el único partido político que no entró en ninguno de esos bloques, ya que no utilizó la figura del presidente en su campaña, ni para atacarlo ni para defenderlo de forma contundente. Incluso algunos de sus diputados- en el tiempo de campaña- combinaban críticas

y halagos al presidente. Por ejemplo, Mario Ponce (exdiputado del PCN y presidente de la Asamblea Legislativa 2018-2021) dijo: "si yo tuviera la actitud del presidente Bukele, no sé dónde estaría el país" y criticó la "falta de transparencia del Gobierno en la gestión de fondos de emergencia por la covid-19". Sin embargo, el mismo diputado durante la campaña electoral, afirmó que el Gobierno estaba teniendo "resultados positivos" en seguridad y que estaba dispuesto a tender puentes para intentar resolver la crisis "en función del país". El entonces presidente de la Asamblea se declaró como "un político al que no le gusta meterse en problemas" y dijo mostrarse con ganas de negociar.

Otro ejemplo de este doble discurso lo hizo Raúl Beltrán Bonilla, exdiputado del PCN en la legislatura anterior. Por un lado, se mostró desafiante cuando dijo: "Hacemos un alto en el camino para recordar el 9F, [aquí] se rompió el Estado de Derecho al ingresar con armas a la Asamblea". Sin embargo, antes de terminar su período como diputado, dijo sentirse satisfecho "por haberle aprobado [al presidente] todo para la pandemia" y que "el PCN nunca fue un estorbo para aprobar lo que el señor presidente le solicitó a la Asamblea".

En tercer lugar, se plantea la transición en la identidad partidaria del PCN. Inicialmente, se resalta su afinidad con la Fuerza Armada para luego volverse un partido predominante en los años 60 y 70. Luego a partir de los años 90, pasó a ser un partido bisagra, debido a la cantidad de diputados que obtenía. El PCN mantenía una cuota de poder importante, y sin importar el partido político que gobernara, continuaba siendo un aliado estratégico tanto de Arena como del FMLN. Ahora, en 2021, el PCN solo obtuvo dos diputados en la Asamblea Legislativa y ha pasado a adoptar las características de un partido satélite. Sus diputados han dicho que "el PCN no bloqueará el trabajo del presidente Nayib Bukele", y que "[a Arena y al FMLN] les duele que ahora estemos apoyando al pueblo salvadoreño y a Nayib Bukele". Además, a nivel local, mantienen su liderazgo político de tipo clientelista. Por ejemplo, Reynaldo Cardoza pone a disposición de agricultores y

campesinos de Chalatenango sus máquinas desgranadoras de maíz con lo que ha tomado ventaja política a partir de las necesidades existentes en el sector rural para obtener votos y conservar su curul. Finalmente, el PCN al ser considerado un partido satélite, se convierte en un “pequeño” aliado que apoya las acciones del bloque más grande, pero sin la capacidad de ejercer presión para negociar ni tampoco amenaza con competirle el poder al bloque oficialista. Sin embargo, el problema es que su participación política podría reducirse a una simple participación en una simulación de un mercado de partidos, por tanto, su rol estará en función de consolidar al partido mayoritario y/o hegemónico y para legitimar un régimen político autoritario. Ejemplos de lo anterior pueden encontrarse en México cuando el PRI controlaba el poder Ejecutivo y surgieron partidos satélites como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Otro caso es el de Nicaragua, donde existen partidos de “oposición” legalmente inscritos, pero que en la práctica no buscan realmente competirle el poder al FSLN de Daniel Ortega.

Un partido hegemónico y/o autoritario no necesita formalmente satélites, pero le son importantes porque le hace parecer más incluyente y le sirven para dar credibilidad al régimen (sobre todo aprovechan cuando la verdadera oposición es deficiente). Los partidos satélites no son una oposición creíble. Pueden dar apariencia de democracia, pero su rol es más bien legitimar sistemas de partidos poco competitivos o incluso regímenes autoritarios. Este es el peligro de este tipo de partidos para la democracia.

Bibliografía:

Bolívar Meza (2020) "El PRD como partido bisagra en la fallida coalición por México al Frente "

Fuentes Díaz (1996) “Los partidos políticos en México”. México: Porrúa. Pág. 345

Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL. (2000). “Diccionario Electoral”. San José.

Mejía Acosta, Caridad Araujo, Pérez Liñán y Saiegh (2011) “Jugadores de veto, instituciones volubles y políticas de baja calidad: el juego político en Ecuador” en libro de Scartascini; Spiller; Stein, y Tommasi (2011) "El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas? Banco Interamericano de Desarrollo

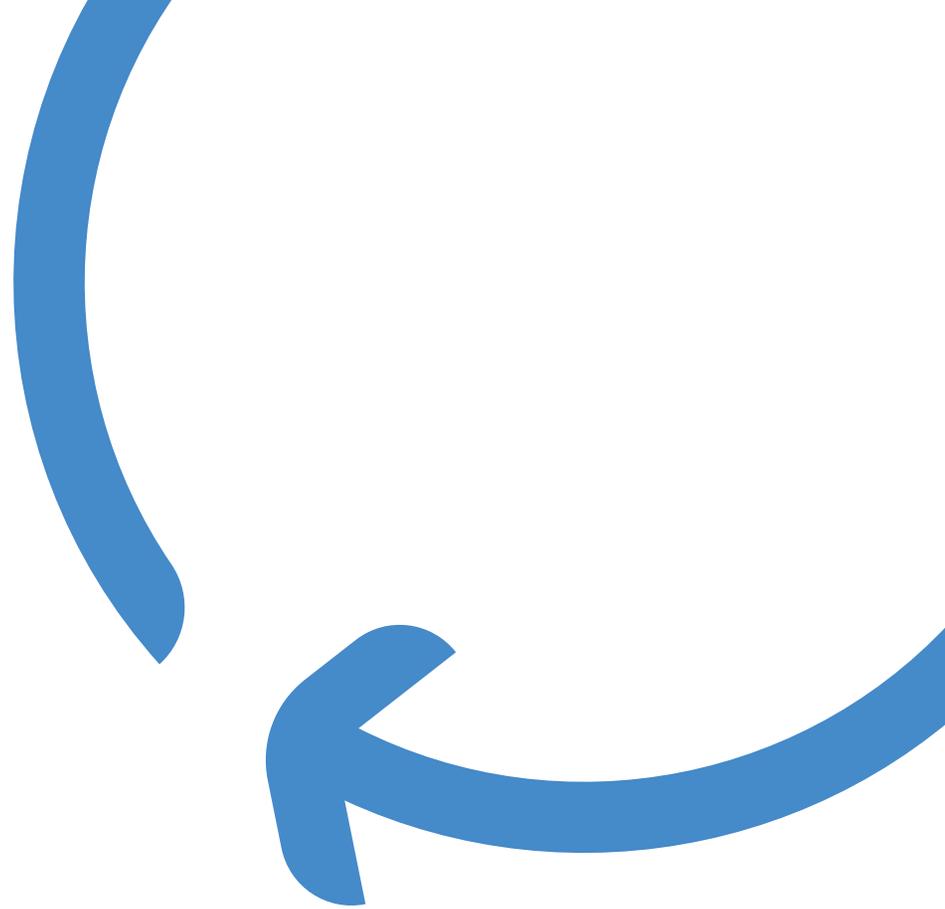
UCA- Boletín El Salvador en la mira No. 8 (2009) “Editorial- en edición dedicada al PCN”.

Notas:

[1] Presión que hace un actor político para sacar algún provecho de otro a partir de alguna debilidad, generalmente las negociaciones no son del dominio público, y que pueden reñir con la ética y/o la legalidad. Es usual utilizar eufemismos como gobernabilidad, cuoteo, acuerdos o consensos (Mejía Acosta, Caridad Araujo, Pérez Liñán, 2010 pág. 292). Una mezcla de herramientas poco decorosas que se vuelven un arma al servicio de la política (IDH pág. 283).

[2] Según Fuentes Díaz (1996) un partido satélite es un partido minoritario que apoya a un partido mayoritario. También se puede llamarle oposición invisible ya que da sensación de pluralidad cuando existe un partido hegemónico, al que no busca arrebatarse el poder.

[3] Según Bolívar Meza (2020) el término «partido bisagra» solo se ha utilizado “en textos coyunturales sin un referente conceptual”, y es asociado más bien a “textos casuísticos, pero sin sustantivos fondos teóricos”. Se encuentra «asociado al abordaje de partidos minoritarios.



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 19 al 25 de agosto

19 de agosto



Encargada de Negocios de la embajada de EEUU pide “debate pleno” de las propuestas de reformas a la Constitución

La encargada de negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Jean Manes, señaló que espera que la reforma constitucional en El Salvador tenga un “debate pleno” y “amplio”, en donde se asegure que “todas las personas que quieran hacer comentarios dentro de su país” puedan hacerlo. De acuerdo con Manes, la Embajada de Estados Unidos estará pendiente de las propuestas de reforma constitucional que se entregarán en septiembre al presidente de la República, Nayib Bukele. “Estamos observando el proceso y estamos esperando que cuando terminen el trabajo que están haciendo y presenten su proyecto de reforma al presidente (Nayib Bukele), en ese sentido esperamos que se va a seguir un proceso para asegurar que haya un debate y que todas las personas que quieran hacer un comentario puedan hacerlo”, enfatizó la diplomática.

*.Fuentes de los hechos de la semana: teleprensa.sv
laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elfaro.net y ysuca.org.*



Autoridades de Salud presentan reformas a la Ley del Seguro Social

La directora del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Monica Ayala, junto al ministro de Salud, Francisco Alabi, presentaron una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa que contiene reformas a la Ley del Seguro Social. La iniciativa pretende reformar 32 de los 106 artículos de la ley aprobada en 1953. “Lo que buscamos con esta ley es poder transformar esta institución que actualmente estamos luchando por cambiar, pero la ley actual no nos lo permite (...). Estamos presentando una reforma con 32 artículos, de los cuales pedimos que se hagan cambios sustanciales”, mencionó Ayala. Algunas de las propuestas de reformas están encaminadas a darle mayores potestades a la dirección del ISSS y dejaría por fuera del Consejo Directivo del ISSS a otros sectores, como al Colegio Médico y a la Asociación Dental. Además se disminuye la participación de la empresa privada en dicho consejo.



Arzobispado de San Salvador pide que Ley de Aguas no comprometa cantidades específicas de agua ni plazos de explotación a privados

El arzobispado de San Salvador solicitó formalmente a los diputados de la comisión ad hoc de la Asamblea Legislativa que estudia la ley de aguas dejar fuera del proyecto de Ley de Recursos Hídricos los aspectos referentes a plazos específicos y cantidades de agua a otorgar a entidades privadas o públicas para el uso y el aprovechamiento del agua. A través de una carta, el arzobispado capitalino pidió a los legisladores no comprometer cantidades específicas del agua con el objetivo de evitar estrés hídrico en El Salvador y afectar a la población. Monseñor Alas señala que cada cuenca hidrográfica debe tener parámetros de explotación que dependan de sus capacidades. “De lo contrario, pondría en riesgo estas fuentes de agua y afectaría a las comunidades que se benefician de estas”, señaló.



Publicación periódica revela que Gobierno de Bukele negoció con las tres pandillas e intentó esconder la evidencia

Según una publicación del periódico digital El Faro, el Gobierno del presidente Nayib Bukele sostuvo en 2020 negociaciones con las tres principales pandillas del país dentro de penales de máxima seguridad, con la finalidad de conseguir la reducción en el número de asesinatos en El Salvador. A cambio, las tres pandillas, Mara Salvatrucha-13, Barrio 18 Revolucionarios y Barrio 18 Sureños, han planteado una serie de demandas que incluyen mejoras en las condiciones de vida carcelarias y beneficios para sus miembros en libertad. Esta serie de negociaciones fueron documentadas por la Fiscalía General de la República en el período del exfiscal general, Raúl Melara, destituido por la bancada de Nuevas Ideas y sus aliados, el pasado 1 de mayo. La FGR pudo documentar estas negociaciones por medio de audios, documentos, fotografías y testimonios, según destaca El Faro.



Hacienda advierte a alcaldías que deben "readecuar" administración para no depender del FODES

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, aseguró que las alcaldías deberán "readecuar" su administración para dejar de depender del Gobierno, que cada mes debe transferirles el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES). El ministro señaló que el Gobierno hará un anuncio relativo a la entrega del FODES "en los próximos días" después de hablar con algunos alcaldes y advirtió que todos los funcionarios deben gestionar sus ingresos de forma más eficiente. Zelaya aseguró que las alcaldías están fallando en el área de recaudación, debido a que hay impuestos municipales y pagos de tasas "pero no los quieren ir a cobrar". Durante 2020, el Gobierno no pagó a las alcaldías el FODES correspondiente a 10 meses y acumuló una deuda de alrededor de \$396 millones. En mayo, la Asamblea Legislativa aprobó un decreto transitorio para desembolsar \$153 millones para el pago del FODES adeudado a las alcaldías, pero el Gobierno no ha cancelado la parte restante de la deuda.



Gobierno destinará \$205.3 millones para promover uso del bitc in en el pa s

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, present  a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma a la Ley del Presupuesto General del Estado 2021 con el objetivo de reorientar \$500 millones de un pr stamo del Banco Centroamericano de Integraci n Econ mica (BCIE) de los cuales \$205.3 millones ser n destinados para financiar la implementaci n de la Ley Bitc in en el pa s. El Gobierno sostiene que es necesario que "las instituciones del Estado promuevan el desarrollo de entidades que operen con dicha moneda de curso legal (bitc in) y puedan ofrecer servicios financieros  giles". Los \$205.3 millones que el Gobierno ha solicitado para implementar la Ley Bitc in se distribuyen de la siguiente manera: \$23.3 millones para el proyecto "Criptofriendly" , \$30 millones para el bono de la billetera electr nica "Chivo". Tambi n se transferir n \$150 millones al Banco de Desarrollo de El Salvador (Bandesal) para convertir bitc ins a d lares y \$2 millones m s ser n destinados a la SIGET para la adquisici n de tecnolog a en telecomunicaciones para el funcionamiento del bitc in.



Sindicalistas exigen a la Asamblea que archive las reformas al ISSS por ser "privatizadoras"

Al menos tres sindicatos de trabajadores del Instituto Salvadore o del Seguro Social (ISSS) se manifestaron afuera de la Asamblea Legislativa para exigir a los diputados que archiven las reformas presentadas por el ministro de Salud, Francisco Alab , y la directora del ISSS, M nica Ayala, porque a su juicio son "privatizadoras". Los sindicatos del ISSS rechazaron las reformas a la ley porque, a su criterio, se otorgaba "el poder absoluto" a la direcci n del ISSS. El secretario general del Sindicato de M dicos del ISSS (SIMETRISISS), Rafael Aguirre, consider , adem s, que la reforma del Ministerio de Salud tambi n tiene "una semilla de privatizaci n". Antes de la protesta, la directora del ISSS ya hab a retirado la propuesta de reformas.



Juntas de agua piden exención de cobro para distribuir agua

Representantes de 2,500 juntas de agua del país pidieron a los diputados de la Asamblea Legislativa que no se les cobre un canon o cargo por el permiso de extracción, uso y aprovechamiento del recurso hídrico. La solicitud fue dirigida a los legisladores de la comisión ad hoc que estudia el proyecto de Ley de Recursos Hídricos del Gobierno. Las juntas de agua argumentan que abastecen a 1.5 millones de personas de comunidades en zonas en donde la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) o las alcaldías no dan cobertura con el servicio. Además, señalaron que brindan servicios sin fines de lucro para abastecer de agua a sus propias comunidades.



Asamblea Legislativa oculta sus gastos, contrataciones y viajes hasta por siete años

De acuerdo con una publicación periodística de La Prensa Gráfica, la Asamblea Legislativa declaró como reservada su información de gastos, compras, contrataciones, seguros, acuerdos de junta directiva y planillas, durante los próximos siete años; es decir, al menos tres períodos legislativos, hasta 2028. El primer Órgano de Estado actualizó el pasado 23 de agosto su índice de información reservada, incluyendo 19 puntos que, a criterio de organizaciones y expertos en transparencia, deben estar disponibles a los ciudadanos, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Las razones que brinda la Asamblea para imponer la reserva van desde la protección de la "vida, seguridad y salud de cualquier persona", porque forman parte de un "proceso deliberativo", o porque crean una "ventaja indebida para una persona en perjuicio de un tercero".

